



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 07 AGO 2024
EXPTE. N° 6464/24

RES. DECECO N° 719-24

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el otorgamiento de becas destinadas a docentes, graduados y alumnos de esta Facultad que realizaron el curso de extensión: El Arte de Vender, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 282/24, se aprueba el dictado y presupuesto del curso de extensión: El Arte de Vender.

Que por Res. CD-ECO N° 491/23 se aprueba el Reglamento de Becas a Docentes, Nodocentes y alumnos de la Facultad en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que cursan actividades académicas aranceladas organizadas por esta Unidad Académica.

Que por Res. CD-ECO N° 159/23 se aprueba el Reglamento de Media Becas a Graduados, otorgándose cuatro medias becas con el objetivo de propiciar la actualización y el perfeccionamiento de los graduados de esta Unidad Académica.

Que a fs. 40 y 41 obra informe de la Coordinación de capacitación, con antecedentes y resultados para la asignación de becas completas a alumnos, asimismo no se registraron inscripción de docentes y los graduados inscriptos al curso no cumplen con los requisitos establecidos en la RES CD ECO N° 282/24.

Que los beneficiarios han abonado la totalidad del arancel al momento de la inscripción y corresponde reintegrarles el importe pagado.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el otorgamiento de 1 (una) media beca en el curso de extensión: El Arte de Vender, cuyo beneficiario se detalla a continuación:





RES. DECECO N° 719-24

EXPT. N° 6464/24

ORDEN	ESTAMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REQUISITOS
1	NO DOCENTE	VILLANUEVA JORGE RODRIGO	23.861.654	Cumplimento

ARTÍCULO 2º: Tener por aprobado el otorgamiento de 2 (dos) becas completas a alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el curso de extensión: El Arte de Vender, cuyos beneficiarios se detallan a continuación:

ORDEN	ESTAMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESTUDIANTE	PROMEDIO	REQUISITOS
1	Estudiante	ESTEVES LAUTARO	45.822.653	L.A.	7	Cumplimento
2	Estudiante	ORTEGA TAPIA SONIA NANCY	30.606.748	L.A.	5,85	Cumplimento

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la partida presupuestaria 5-1-3 Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios, debiendo considerarse la partida Recursos Propios provenientes del curso de extensión: **El Arte de Vender** y/o en su defecto **Recursos Propios de esta Unidad Académica.**

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a la Coordinación de Capacitación y a la Dirección de Posgrados, para su toma de razón y demás efectos.

Esp. Teodellina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa